

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones
(ordinario) de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22 de enero de 1996

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**Tema 6 del
programa**

S

**Distribución LIMITADA
WFP/ExB.1/96/4
19 de enero de 1996
ORIGINAL INGLÉS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

INTRODUCCION

1. El Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) decidió, en su 40º período de sesiones, que en 1996 se celebrasen tres períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva: un período ordinario de sesiones (de organización) el 22 de enero, el período de sesiones anual en abril o mayo inmediatamente seguido o precedido de un período ordinario de sesiones, y un tercer período ordinario de sesiones en octubre o noviembre. El programa de cada período de sesiones sería básicamente el que se indicaba en el documento CFA 40/7, Anexo I.
2. En el presente documento se somete al examen de la Junta Ejecutiva el ciclo de los períodos de sesiones, las fechas de su celebración y el programa de trabajo correspondiente.

CICLO Y FECHAS DE LAS REUNIONES

3. Se propone la celebración del segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del 22 al 24 de mayo, seguido del período de sesiones anual del 27 al 30 de mayo de 1996. El tercer período ordinario de sesiones podría tener lugar del 21 al 24 de octubre de 1996. En estas propuestas se tiene en cuenta el calendario provisional de reuniones intergubernamentales convocadas por la FAO y el FIDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

4. El proyecto de programa anual de trabajo se ha basado en la división de tareas entre los períodos de sesiones anual y ordinarios y en los programas provisionales aprobados por el CPA 40 (documento CFA 40/15, párrafo 28 a)). El cambio principal consiste en la propuesta de desplazar los temas relacionados con los informes para el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el Consejo de la FAO del segundo período ordinario de sesiones al anual. Este cambio está en consonancia con las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General y, dado el nuevo calendario de los períodos de sesiones aprobado por el CPA en su 40º período de sesiones, se puede incluir en él con poco riesgo adicional de no poder presentar los informes a tiempo.
5. En el Anexo I figuran el ciclo indicativo de los períodos de sesiones y los proyectos de programas tal como se presentaron al CPA 40. En el Anexo II se establece el ciclo de períodos de sesiones propuesto para 1996, basado en las decisiones del CPA 40, y aparece un proyecto de programa de trabajo detallado. La Junta Ejecutiva podría ajustar dicho programa a la luz de la experiencia y las decisiones adoptadas en otros foros intergubernamentales.



RECOMENDACION

6. Se solicita a la Junta que apruebe el ciclo de períodos de sesiones y el proyecto de programa de trabajo que figuran en el Anexo II.



ANEXO I

CALENDARIO PROVISIONAL DE LOS PERIODOS DE SESIONES Y REUNIONES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES
--

<p>Mediados-final de enero: Primera reunión ordinaria (un día)</p>	<p>Cuestiones organizativas y administrativas Programa de trabajo</p> <p>i) Elección de la Mesa (Presidente y Vicepresidentes) ii) Debate sobre el programa de trabajo de este año: programas y fechas de las reuniones ordinarias y del periodo de sesiones anual iii) Cuestiones administrativas y directivas</p>
<p>seguida o precedida por: (un día)</p>	<p>Consultas sobre la situación de los recursos</p>
<p>Marzo Segunda reunión ordinaria (de tres a cinco días)</p>	<p>i) Plan de asignación de recursos ii) Cuestiones operativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de las operaciones de urgencia - Perfiles de las estrategias en los países - Programas/proyectos por países - Operaciones de socorro prolongadas - Informes parciales - Informes de evaluación - Informe sobre las pérdidas post-c.i.f. <p>iii) Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de la Junta Ejecutiva presentado al ECOSOC y el Consejo de la FAO, de conformidad con las Normas Generales revisadas - Informe anual del Director Ejecutivo presentado al ECOSOC por conducto de la Junta Ejecutiva sobre aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General (decisión 1994/133 del ECOSOC) - Informe anual del Director Ejecutivo presentado al ECOSOC por conducto de la Junta Ejecutiva sobre las actividades realizadas y medidas adoptadas en el marco del tema elegido para la reunión de alto nivel del sector encargado de las actividades operativas del ECOSOC (decisión 1994/33 del ECOSOC) - Identificación de problemáticas, oportunidades y esferas específicas en las que el ECOSOC puede realizar una coordinación intersectorial (resolución E.1995/L.66 del ECOSOC) - Cuestiones humanitarias (resolución E/1995/L.62 del ECOSOC)
<p>Mayo/Junio Periodo de sesiones anual (cinco días)</p>	<p>Cuestiones de política:</p> <p>i) Políticas para utilizar la ayuda alimentaria del PMA en actividades de socorro y desarrollo ii) Nuevas iniciativas del Programa iii) Programas de ayuda alimentaria nacionales e internacionales iv) Políticas de recursos del PMA v) Informe Anual de la Directora Ejecutiva vi) Plan Estratégico y Financiero¹ vii) Objetivo de promesas de contribución¹</p>



Octubre/noviembre
Tercera reunión ordinaria
(de tres a cinco días)

- i) **Informes financieros**
- ii) **Presupuesto⁴**
- iii) **Cuestiones operativas**
 - Actualización de las operaciones de urgencia
 - Perfiles de las estrategias en los países
 - Programas/proyectos por países
 - Operaciones de socorro prolongadas
 - Informes parciales
 - Informes de evaluación
 - Cuestiones humanitarias (resolución E/1995/L.62 del ECOSOC)

⁴ En los años impares.



ANEXO II

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA 1996

Período de sesiones	Fechas	Temas principales del programa
Primer período ordinario de sesiones (de organización)	22 de enero de 1996	Asuntos organizativos y de procedimiento:
		i) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva
		ii) Métodos de trabajo y Reglamento de la Junta Ejecutiva
		iii) Programa anual de trabajo de la Junta Ejecutiva
		iv) Revisión del Reglamento Financiero del PMA
Segundo período ordinario de sesiones	22 - 24 de mayo de 1996	Asuntos financieros y de recursos:
		i) Contribuciones realizadas con el nuevo modelo
		ii) Informe sobre operaciones bilaterales
		iii) Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1994-95
		Asuntos administrativos y de personal:
		i) Lista y estadística del personal profesional internacional del PMA
		ii) Informe parcial sobre el proyecto principal de acondicionamiento
		Asuntos operativos:
		i) Informe sobre operaciones de urgencia
		ii) Perfiles de las Estrategias en los Países: Colombia, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Viet Nam, Yemen
		iii) Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva: Cabo Verde, China, Cuba, Haití, Níger, Viet Nam
		iv) Proyectos de desarrollo con aumento de presupuesto que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva: Marruecos, Sudán
		v) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva: Senegal
		vi) Operaciones prolongadas de socorro aprobadas por la Directora Ejecutiva: Burkina Faso, Camboya, Sri Lanka
		vii) Informes parciales sobre proyectos de desarrollo: China, Colombia, Guatemala, Perú
		viii) Informes de evaluación sobre operaciones prolongadas de socorro (Bangladesh/Myanmar y Mozambique)
		ix) Informe sobre pérdidas post c.i.f.



Período de sesiones	Fechas	Temas principales del programa
Período de sesiones anual	27 - 30 de mayo de 1996	Asuntos de políticas/preparación de informes para el ECOSOC:
		i) Informe anual de la Directora Ejecutiva
		ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva para el ECOSOC y el Consejo de la FAO
		iii) Informe para el ECOSOC sobre las medidas de reforma y de revitalización dentro del PMA
		iv) Informe anual de la Directora Ejecutiva a través de la Junta Ejecutiva para el ECOSOC sobre la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 1994/33 del ECOSOC y el proyecto de resolución A/C.2/50/L.79 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que figuran: a) una sección en la que se exponen las medidas adoptadas para la aplicación de las disposiciones del examen trienal normativo de las actividades operacionales, y b) una sección sobre las actividades y las medidas aplicadas dentro del tema destinado a la reunión de alto nivel de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (es decir, fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en el desarrollo económico y social)
		v) Informe al ECOSOC, identificando los problemas, las oportunidades y los campos específicos en los que el Consejo podría proporcionar una coordinación multisectorial y una orientación general en relación con todo el sistema (resolución 1995/51 del ECOSOC)
		vi) Informe parcial sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (resolución del ECOSOC 1995/56)
Tercer período ordinario de sesiones	21 - 24 de oct. de 1996	Asuntos financieros y de recursos:
		i) Actualización de las tasas de los costos indirectos
		ii) Informe sobre operaciones bilaterales
		iii) Cuentas bienales de 1994-95/Informe del Auditor Externo
		iv) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, 1992-93
		Asuntos administrativos y de personal:
		i) Informe parcial sobre el equilibrio entre los dos géneros y el cambio del perfil del personal del PMA



Período de sesiones	Fechas	Temas principales del programa
Tercer período ordinario de sesiones (cont.)	21 - 24 de oct. de 1996	Asuntos de políticas/preparación de informes para el ECOSOC:
		i) Informe sobre la aplicación de la resolución 1995/56 del ECOSOC sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de urgencia de las Naciones Unidas, incluidos los temas relativos a la función y las responsabilidades operacionales, así como la capacidad operativa y financiera de las organizaciones de las Naciones Unidas para responder, dentro de sus mandatos, en el marco de programas humanitarios amplios y generales
		Asuntos operacionales:
		i) Informe sobre operaciones de urgencia
		ii) Perfiles de las Estrategias en los Países: Camboya, Ecuador, Ghana, Jordania, Siria, Tayikistán
		iii) Programas en los países: Bangladesh, Bolivia, India, Mozambique, Pakistán
		iv) Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva: Egipto, Gaza, Mauritania, Nicaragua, Sudán, Siria
		v) Proyectos de desarrollo con aumento de presupuesto que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva:
		vi) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva: Chad, Egipto, Gambia, Zaire
		vii) Operaciones prolongadas de socorro aprobadas por la Junta Ejecutiva: Angola, Afganistán/Pakistán/Irán, Camboya, Liberia regional
		viii) Operaciones prolongadas de socorro aprobadas por la Directora Ejecutiva: Argelia, Djibouti, Irán
		ix) Informes parciales sobre proyectos de desarrollo: Côte d'Ivoire, Lesotho, Malí, Mozambique, Pakistán, Panamá
		x) Informes de evaluación sobre dos operaciones prolongadas de socorro (Afganistán y Liberia regional), dos proyectos de desarrollo (India y Madagascar); evaluación temática de proyectos de servicios urbanos (Etiopía, Madagascar, Mozambique y Zambia); evaluación <i>a posteriori</i> de los efectos y la sostenibilidad de cuatro proyectos de desarrollo en China

Otros documentos que se presentarán en 1996:

- Plan de asignación de recursos por países
- documento informativo sobre el saldo pendiente de los compromisos (en la cartera de desarrollo)
- documento informativo sobre disponibilidad de recursos y llamamientos
- documento sobre disposiciones normalizadas relativas a la contabilidad, los llamamientos, la preparación de informes y la presupuestación
- examen del Memorando de acuerdo PMA/OACNUR



- documento anual unificado de la cartera de desarrollo del PMA
- informes parciales sobre determinados proyectos seleccionados con presentación mejorada
- información sobre cambios significativos en los programas por países aprobados por la Junta
- informe parcial sobre la realización de cada uno de los programas por países

